he

Sesión 6ª

Día 1º de febrero de 1918-

En Buenos Aires, a primero de febrero del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco p.m., reunidos en la Sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente Doctor Dn Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Dn Jorge A. Boero, Doctores Dn Marcelino Herrera Vegas y Dn Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Dn Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

9924 6º Autorizar al Consejo Escolar 6º para que abone con fondos de matrículas los sueldos que corresponden al ex-peon, Sr. Ginés Carrasco hasta el 7 de diciembre ppdo., fecha en que dejó el servicio. — Cargando a "fondos de matrícula" los sueldos de un expeon del C. E. 6º

11593 19/917 Declarar cesante al subpreceptor de la escuela nocturna "C" del Consejo Escolar 19º, Dn Angel A. Deluchi, — Cesantía del subpreceptor del C. E. 19º Sr. Deluchi.

		por haber incurrido en el máximum de inasistencias sin justificar.
10507 Adquisición de uniforme para el ordenanza del C. E. 13º	13º/9/17	Autorizar al Consejo Escolar 13º para adquirir con fondos de matrícula, de la casa "Gath y Chaves" y al precio de cuarenta y cinco pesos moneda nacional, aceptado por el H. Consejo últimamente, el uniforme que solicita para el ordenanza del mismo.
11100 Adquisición de uniforme para el ordenanza del C. E. 12º	12º/9/17	Autorizar al Consejo Escolar 12º para adquirir, con fondos de matrícula, de la casa "Gath y Chaves" y al precio de cuarenta y cinco pesos moneda nacional, aceptado por el H. Consejo últimamente, el uniforme que solicita para el ordenanza del mismo.
258 Adquisición de uniforme para el ordenanza del C. E. 11º	11º	Autorizar al Consejo Escolar 11º para adquirir con fondos de matrícula, de la casa "Gath y Chaves" y al precio de cuarenta y cinco pesos moneda nacional, aceptado por el H. Consejo últimamente, el uniforme que solicita para el ordenanza del mismo
11070 Archivando expediente sobre liquidación de alquileres de una casa.	6º	Archivar el expediente sobre liquidación de alquileres de la finca Humberto 1º 3047 ocupada por la escuela nº 15 del Consejo Escolar 6º, en vista de las razones dadas en el mismo por el señor Asesor Letrado.

11177	D	Dar vista del expediente a la comisión de material escolar para que tome conocimiento del dictamen producido en el mismo por el Abogado Asesor.	Trámite de un expediente
7259	16/10/917	1º No hacer lugar a la traslación solicitada por la maestra de la escuela 8 del C. E. 16º doña Eva Aguiar de Bozuela, por no haber causa reglamentaria para ello. 2º Hacer saber tanto a la maestra como al personal directivo de la mencionada escuela, por intermedio de la Inspección Técnica General, que deben procurar en lo sucesivo que las rencillas personales no trasciendan a la escuela, so pena que como reincidentes resulten más adelante pasibles de medidas disciplinarias.–	Denegando traslado de una maestra y observación al personal.
243	D	Autorizar la liquidación de los dos mil pesos moneda nacional que solicita la Dirección General de Arquitectura para gastos de viáticos de inspecciones en provincias y Territorios, imputándose al duodécimo del presupuesto de 1917 sancionado para el mes en curso.	Liquidación de viáticos a Arquitectura.
503	D	Autorizar a la Presidencia para que asegure en la compañía que más convenga a su juicio, por el término de dos años, los materiales existentes en el depósito de la calle Azcuénaga, fijándose su monto en	Seguro del material del depósito de la calle Azcuénaga.–

		la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, más o menos.
9489 Uso de una máquina de calcular.	6/917	Disponer que la Dirección de Arquitectura haga uso de la máquina de calcular de que dispone actualmente la Contaduría
22 Procedimiento a seguir para reducir a 6 el número de procuradores. -	6	No llenar la vacante de procurador del Consejo producida por fallecimiento del señor Florentino del Castillo, debiendo el Abogado Jefe de la Oficina Judicial distribuir el trabajo entre los demás procuradores. En lo sucesivo se seguirá igual temperamento cada vez que vaque alguno de esos cargos hasta reducir a seis el número de apoderados judiciales.
10322 Adjudicación al señor Barassi de las obras de construcción de la escuela "Carlos Pellegrini" por $ 764.914.01 m/nacional.	6/917	1° Aprobar la licitación pública efectuada para la construcción del edificio escolar "Carlos Pellegrini (calle Entre Ríos entre Cochabamba y Constitución), por haberse efectuado llenándose todos los requisitos legales. 2° Adjudicar las obras al proponente de menor precio Don Américo Barassi, quien se compromete a ejecutarlas por la suma total de setecientos sesenta y cuatro mil novecientos catorce pesos con un centavo moneda nacional, que representa una rebaja de cuarenta mil veintidos pesos con cincuenta centavos

del presupuesto oficial.

3º Acordar en la forma de práctica, un diez por ciento del importe de dicho presupuesto para obras imprevistas y gastos de inspección y vigilancia.

4º En cuanto a la garantía a exigirse al adjudicatario debe limitarse al depósito del cinco por ciento del valor de la obra, que determina el artículo 23 de la ley de obras públicas, y que se ha establecido en el pliego de bases y condiciones de la licitación de referencia.

5º La imputación de este gasto se hará al Anexo E. inciso 12. item 69. partida 1 del presupuesto general de 1917.

159 2/917 Autorizar la renovación del contrato de alquiler de la casa Sarmiento 1251 ocupada por la escuela 13 del C.E. 2º en las siguientes condiciones: término hasta el 15 de diciembre de 1920; alquiler mensual seiscientos pesos m/n a contar del 1º de enero del año actual; reparaciones a cargo del propietario de conformidad a la notificación que ha hecho a éste la Dirección de Arquitectura. — Renovación de alquiler de la casa Sarmiento 1251.

8004 12/916 Desestimar el pedido formulado por el señor Juan T. Sanchez relativo a pago de haberes como director de la escuela nocturna — Desestimando pedido pago de sueldos del señor Sanchez

		na "G" del Consejo Escolar 12º; y ordenar a Mesa de Entradas no de curso a ninguno otro que formulase sobre el mismo asunto.
31 Regulación y pago de honorarios de los procuradores del Consejo por diciembre último. –	O	1º Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial, a favor de los procuradores del H. Consejo y que asciende a la suma de cinco mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional, importe de los trabajos realizados por los mismos durante el mes de diciembre último 2º Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cinco mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional a favor de los expresados procuradores y de acuerdo con la siguiente liquidación: Antonio Fragone .... $ 580.00 Alberto J. Austerlitz .... " 650.00 Julio Gonzalez .... " 1000.00 Ignacio Rios .... " 600.00 José María Videla .... " 570.00 Santiago Lopez .... " 800.00 Luis Holmberg .... " 600.00 Julio Urtubey .... " 550.00 Total .... " 5350.00; que se imputará al anexo L, inciso 12, item 50, partida 1 del presupuesto de 1917. –
502 –	F	1º Autorizar la celebración de contrato de locación de la casa Lavalle

2876 para instalar la escuela n.º 8 del C.E. 8.º mientras se reconstruya su local propio de la calle Pueyrredón 630, con arreglo a las siguientes cláusulas: término hasta el 15 de diciembre de 1919, prorrogable por dos años más de común acuerdo; alquiler mensual de doscientos cincuenta pesos m/n. a contar de la fecha en que sea entregada la propiedad; Obras de adaptación, conservación y necesarias para devolver la casa con la distribución actual, con las excepciones enumeradas en la nota de fs. 1 y vuelta del expediente, a cargo del H. Consejo. La Dirección G. de Arquitectura al recibir las llaves del propietario levantará en presencia del mismo un inventario haciendo constar el estado en que se entrega la casa al H. Consejo. — Locación de la casa Lavalle 2876 y obras en el local por $5,000.10 m/n.

2.º Autorizar un gasto de cinco mil pesos con diez centavos m/n., importe del presupuesto formulado por Dirección G. de Arquitectura, con destino a las obras de adaptación y reparación que necesita el local de referencia, disponiéndose a la vez que, por la urgencia del caso, se ejecuten dichas obras por administración.

469 D A fin de obtener la economía que pueda emerger de la baja momentánea de los fletes entre Norte América y — Licitación para la adquisición de bancos.

2

nuestro país:

Llamar a licitación pública por el término de diez días para la adquisición de diez mil bancos y un mil quinientas extremidades de mesa y de asiento (de 1 y 2 asientos) con pie de fierro, de acuerdo en un todo con los términos de la nota de Dirección Administrativa que obra a fojas 2 del expediente. La apertura de las propuestas se llevará a efecto el día 13 del corriente a las 3 p. m.–

3908 — Consultando a la Municipalidad si autoriza obras en la casa de su propiedad Tellier 2436.–

18º Consultar a la Intendencia Municipal de la Capital si este Consejo puede contar con su consentimiento, como propietaria del edificio ocupado por la escuela Nº 5 del C. E. 18º, calle Tellier 2436, para autorizar obras por valor de siete mil pesos m/n. en el citado local, y tener por otra parte seguridades de que éste se continuará cediendo por un término que permita compensar los gastos de relativa importancia que demandarán las obras.

333 — Pasando un expediente a resolución de la Presidencia

15º Pasar el expediente a la Presidencia para que resuelva por sí el pedido formulado por el director de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º, don Antonio O. Fernandez.

Pedido de compra de automovil para Arquitectura

Designar a los señores vocales, doctores Juan P. Ramos y Marcelino Herrera Vegas, para que se expidan con respecto al pedido de adquisición de un

automóvil formulado por el Director G. de Arquitectura, con destino a la fiscalización de las obras en las escuelas de la Capital.

Nombrar sobrestante para que vigile las obras de reconstrucción del edificio escolar sito en la calle Pueyrredón 630, al señor Pedro Maiola. — Nombrando sobrestante al señor Maiola.

11577 J/917 1º Ordenar la devolución del importe correspondiente al sello nº 47 por valor de cinco mil pesos moneda nacional. — Devolución de sello y pago de impuesto sucesorio—

2º Páguese por Dirección Administrativa a favor del Tesorero de la Repartición Don Maximiliano Sevrey, la suma de cinco mil pesos moneda nacional que se le acuerda para que deposite en el Banco de la Nación Argentina la suma de tres mil ciento sesenta y cuatro pesos con diez centavos de igual moneda a la orden del señor Juez Dr. Fernando Klappenbach y como perteneciente al juicio sucesorio de Don Lorenzo Scaglapo y el saldo de un mil ochocientos treinta y cinco pesos con noventa centavos para que entregue sellos de la ley 8870 al representante del H. Consejo Don Alberto J. Austerlitz a fin de que los agregue en los mencionados autos; — con imputación a la cuenta "Recursos Propios" año 1916. —

580 D Aprobar el proceder de la Presidencia al haber dictado con fecha 28 — Apertura del registro de inscripción

de enero último, la siguiente resolución:

"1º Dispónese que los consejos escolares abran el 1º de febrero próximo los registros de inscripción de maestros.

"2º Para tal efecto deberán previamente iniciar la nueva inscripción con los maestros ya inscriptos en el año ppdo. en el mismo orden en que se encontraban, eliminando aquellos que ya hubieran sido nombrados, y agregando a los que inscriban los puntos a que se refiere el volante nº 26. A continuación de estos maestros se inscribirán los nuevos que se presenten este año.

"3º Los maestros que se hayan inscripto en tales consejos escolares no podrán cambiar de distrito, salvo resolución expresa del H. Consejo en cada caso."

10848 — Archivando expediente sobre exoneración de la directora de la escuela 19 de Salta. — S/916

Archivar el expediente relativo a la exoneración de la directora de la escuela nacional nº 19 "Merced de Arriba" (Salta), Sta. Micaela Gutierrez; y ordenar a la Mesa de Entradas, no dé ni trámite a nuevos pedidos de la recurrente relacionados con el asunto.

32 — Apercibiendo a la directora de la escuela 115 de San Luis. — S

Apercibir a la directora de la escuela nº 115 de Est. Naschel (San Luis), señora Carmen Garro Bula de Callata, por haber incurrido en una falta punible al no hacer constar oportunamente en las planillas bimestrales de Estadística, las licencias que obtuvo en

el año escolar de 1916; haciéndosele saber que en caso de reincidencia se le aplicará un castigo mayor.

3251 E/917 1º Desestimar la denuncia formulada por la señora Celsa M. de Tapia, en su carácter de presidenta de la asociación "Protección a la Infancia" de la escuela 34 de La Angostura, por carecer en absoluto de fundamento. — Desestimando denuncia de una asociación y observando al director de la escuela 34 de La Angostura.

2º Prevenir al director de la escuela nº 34 citada, señor Pedro Ocaranza que no puede utilizar los servicios de su hija mayor en la tarea de la enseñanza, ni autorizarla a practicar en los grados, por resultar ello perturbador para el trabajo escolar metódico y sistematizado.

Sección Territorios

9072 D/917 1º Hacer saber al ex-encargado escolar de Toay (Pampa) don Carmelo Guglietta, que debe hacer entrega de los fondos y útiles de oficina a la directora de la escuela nº 5 de Toay, Sra. Dominga E. de Zúñiga. — Medidas disciplinarias a personal de la escuela nº 5 de Toay.

2º Acordar la vista que del expediente solicita el señor inspector seccional de territorios don J. R. Espinosa.

3º No hacer lugar a lo solicitado por la maestra Srta. María Virginia Manbecin, por cuanto no habiéndose hecho constar en la resolución reclamada que su traslación implica la

aplicación de una medida disciplinaria, debe interpretarse que es por razones de mejor servicio de la escuela, medida que puede ser tomada en cualquier momento por el Consejo por tener facultades para ello.

4º Acceder a lo solicitado por la misma maestra a fojas 135 del expediente, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del P. E. de octubre 17 de 1916, a cuyo efecto puede dársele vista de las actuaciones para que pida copia legalizada de todo aquello que pueda interesarle, de acuerdo con el propósito que persigue.

5274 Trámite de un expediente — R/916 Pasar a la Inspección General de Territorios el expediente sobre nombramiento de agentes escolares, a los efectos indicados por la oficina de obligación escolar.

Sección Varios

239 Aceptando cambio de artículos. — N Aceptar la substitución que propone la casa "National Paper & Type Co." de los cien libros copiadores, tamaño oficio y de diez mil hojas de papel para moldes, que se adjudicara a raíz de la licitación celebrada el 10 de julio ppdo., por otros similares, por cuanto la muestra ofrecida satisface las condiciones exigidas.

11158 M/917 Dar vista a la comisión de material escolar del dictamen del

2e

		señor Asesor producido en el expediente, con motivo de la nota presentada por los señores Gualdroni, Melo y Izdi, adjudicatarios de bancos en la licitación celebrada el 10 de julio ppdo.-	Dando vista a la comisión de material de un dictamen del Abogado.
11258	2/917	Exigir a la casa Zacchi Hnos. la entrega de los materiales adjudicados a raíz de su presentación en la licitación de 10 de julio ppdo., so pena de hacerse pasible a las penalidades del "Pliego de Condiciones" respectivo.	Exigiendo entrega de material a la casa Zacchi
7463	11º/917	Declarar que a la maestra normal señorita Rosario Paz, le corresponde la clasificación de "Muy Bueno" para su concepto, de acuerdo con las clasificaciones obtenidas por la misma en la época que cursó sus estudios en la escuela normal de maestras de Santiago del Estero.	Determinando clasificación de concepto profesional de una maestra normal.
11190	8/917	Pasar el expediente a Dirección Administrativa (Suministros) para que informe si se ha contratado para la provisión de este año, artículos de los adjudicados en 4 de octubre de 1916 a la casa F. W. Vogel and Cia., o dar para el caso contrario una comparación de los precios de dicha casa con respecto a los precios de plaza.	Pedido de informe sobre provisión de artículos.-
1647	12/916	Desestimar la propuesta de locación de casa que hace la señora María Teresa Quiroga de Crisci, por cuanto las escuelas existentes en el	Desestimando propuesta de locación de casa.-

radio donde está ubicada la casa que ofrece, satisfacen por ahora las necesidades de la población.

15736 — D/916 — Mantener la resolución de 7 de septiembre del año ppdo., por la que se encomendaba a la casa "Escoffier, Carracciolo & Cía" la impresión de planillas por el precio de setecientos cuarenta pesos m/n., y dar cuenta al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con remisión del expediente.

Mantenimiento resolución sobre impresión de planillas y dando cuenta al Ministerio

Sección Capital

Invitar al actual miembro del Consejo Escolar 16º., doctor Justo P. Ibáñez, a que facilite la renuncia del cargo que desempeña, por vivir fuera del distrito.

Invitando a renunciar a un miembro del C.E. 16º

84 — 13º — Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales producido en el expediente y cuya parte pertinente se transcribirá al Consejo Escolar respectivo.

Transcribiendo a un C.E. parte de un dictamen de la C. de H. y A.L.

1º Desde el 1º de marzo de 1918 nadie podrá entrar a desempeñar funciones docentes en una escuela primaria particular de la Capital como director o maestro, sin ser profesor o maestro normal, poseer título revalidado o haber obtenido hasta esa fecha certificado de aptitud otorgado por el H. Consejo.

Reglamentando el funcionamiento de las escuelas primarias particulares

Exp. 8.22/C/1918

2º La comprobación de que una

escuela privada ha violado lo dispuesto en el artículo 1º importará la clausura inmediata de la escuela, la que solo podrá reabrirse en caso de disponerse a cumplir en forma con las disposiciones de esta resolución.

3º La Inspección General de Escuelas Particulares y la Estadística vigilarán el estricto cumplimiento de esta resolución.

4º Desde la fecha el H. Consejo no expedirá nuevos "certificados de aptitud".–

El doctor Herrera Vegas fundamenta por escrito su voto en contra de esta resolución por abrigar dudas en cuanto a la oportunidad y a la legalidad de la misma.

El vocal señor Balro funda su voto en contra manifestando que "estando de acuerdo con la finalidad que se persigue en lo que concierne a facilitar la colocación de los profesores y maestros normales, entiende que el Consejo Nacional no tiene facultad para legislar sobre la escuela privada en forma que destruya los privilegios que le acuerda la ley".–

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.–

Conrado [illegible]

José de San Martín